



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Coordinación: VELASCO GONZALEZ, ALBERTO

Año académico 2023-24

Información general de la asignatura

Denominación	TRABAJO DE FIN DE GRADO			
Código	100159			
Semestre de impartición	INDEFINIDA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Historia del Arte y Gestión del Patrimonio Artístico	4	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	TFG		
	Número de créditos	6		
	Número de grupos	1		
Coordinación	VELASCO GONZALEZ, ALBERTO			
Departamento/s	GEOGRAFÍA, HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE			
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	Trabajo autónomo: 140 horas Tutorías: 8 horas Defensa pública: 2 horas			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Catalán y castellano Otros idiomas (lecturas): francés, inglés, italiano, etc.			
Distribución de créditos	1 crédito equivale a 25 horas de trabajo del estudiante. Total: 150 horas (6 créditos)			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\profesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
BERNADO TARRAGONA, MÀRIUS JOSEP	marius.bernado@udl.cat	1	
LORES OTZET, IMMACULADA	imma.lores@udl.cat	1	
LUQUE PENDON, ALBERT	alberto.luque@udl.cat	,5	
MACHETTI SANCHEZ, ALEJANDRO	sandro.machetti@udl.cat	1,5	
VALDIVIESO RODRIGO, MERCEDES	mercedes.valdivieso@udl.cat	,5	
VELASCO GONZALEZ, ALBERTO	alberto.velasco@udl.cat	0	

Objetivos académicos de la asignatura

El objetivo principal del TFG es permitir al estudiante poner de manifiesto que sabe aplicar de manera integrada diversas competencias de la titulación.

Objetivos específicos:

- Saber buscar y gestionar toda la bibliografía sobre un tema.
- Conocer y utilizar los métodos de la disciplina y del trabajo científico.
- Saber hacer un estado de la cuestión.
- Conocer a fondo un tema o una obra.
- Ser capaz de leer textos en otros idiomas.
- Planificar la memoria del Trabajo de fin de Grado: objetivos, fases, desarrollo, conclusiones.
- Realizar un trabajo personal que aplique e integre los conocimientos adquiridos en la titulación.
- Ser capaz de exponer los argumentos, conceptos y resultados con corrección formal y terminológica, tanto oralmente como por escrito.
- Saber utilizar las fuentes y ponerlas en relación con la producción bibliográfica.

Competencias

CB4 Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 Saber desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 Analizar, sintetizar, organizar y planificar la información

CG2 Desarrollar un razonamiento crítico

CG3 Buscar, encontrar y gestionar la información

CG5 Ser competente en el manejo de bibliografía y herramientas de búsqueda de recursos bibliográficos generales y específicos, incluyendo su acceso por Internet

CG6 Planificar y gestionar el tiempo para la toma de decisiones y desarrollo de tareas individuales y en entornos de trabajo en equipo.

CE1 Desarrollar una visión crítica de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte

CE2 Desarrollar destrezas instrumentales aplicadas a la Historia del Arte

CE10 Identificar y reconocer la conciencia crítica del patrimonio y su valoración en la sociedad actual

CE13 Reconocer de forma crítica el diálogo entre las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte y de su evolución histórica (Historiografía del Arte)

CT1 Adquirir una adecuada comprensión y expresión oral y escrita del catalán y del castellano

CT3 Adquirir capacitación en el uso de las nuevas tecnologías y de las tecnologías de la información y la comunicación

CT5 Adquirir nociones esenciales del pensamiento científico

Contenidos fundamentales de la asignatura

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es la elaboración de un trabajo original, de forma individual, bajo la supervisión de un director o tutor, que aplica e integra los conocimientos adquiridos durante los estudios de grado. Tendrá un sentido generalista y su enfoque (no especializado y no asociado a la investigación científica *sensu stricto*) corresponderá a una formación universitaria básica.

El TFG debe ser un trabajo personal y de elaboración propia que puede versar sobre cualquier tema relacionado con las materias del grado, pero son preferentes los estados de la cuestión. El TFG concluirá con la elaboración de una memoria del trabajo realizado, que tiene que defender públicamente ante un tribunal nombrado al efecto.

Ejes metodológicos de la asignatura

Se prevén los siguientes resultados de aprendizaje:

- Capacidad de aplicar una visión conjunta (conocimientos y habilidades) adquirida durante el grado para resolver problemas concretos, sea en el ámbito profesional, sea en el ámbito de la investigación.
- Planificar la memoria del TFG: objetivos, fases, desarrollo, conclusiones.
- Conocer y utilizar las técnicas y métodos de la disciplina.
- Utilizar y aprovechar los recursos de información y conocer las posibilidades de las TIC.
- Ser capaz de leer textos en otros idiomas.
- Saber utilizar las fuentes y ponerlas en relación con la producción bibliográfica.
- Buscar soluciones a los problemas planteados.

- Realizar un trabajo personal que aplique e integre los conocimientos adquiridos en la titulación, tanto teóricos como técnicos.
- Ser capaz de exponer los argumentos, conceptos y resultados con corrección formal y terminológica, tanto oralmente como por escrito.

Plan de desarrollo de la asignatura

El TFG será realizado de forma personal bajo la supervisión del tutor/a asignado. **El tutor/a será propuesto/a por la coordinación del grado y se designará en función de la disponibilidad docente de la titulación.**

El tutor/a ayudará a diseñar y organizar el trabajo, pero sólo podrá hacerlo según el trabajo que el estudiante vaya realizando, siendo, por tanto, responsabilidad del estudiante el desarrollo del proyecto. El tutor/a debe establecer un calendario de tutorías suficientemente extenso para el desarrollo del trabajo, adecuándolas al número de créditos. La función de la tutoría consiste en orientar al alumno/a durante la realización del trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

Una vez hechas las adjudicaciones de tutor/a y tema, y después de que el tutor/a y alumno/a habrán establecido un plan de trabajo tal como especifica la normativa de TFG de la Facultad de Letras, tutor/a y alumno/a deben comprometerse a realizar **un mínimo de cuatro tutorías presenciales o virtuales** con el siguiente calendario recomendado (este cronograma podrá variar en función del calendario de entrega estipulado por la Facultad de Letras cada año):

- Diciembre: Tutoría con el tutor/a para establecer el calendario de trabajo.
- Enero: Entrega de propuesta desarrollada del TFG con enfoque teórico/metodológico, guión y bibliografía y tutoría con el tutor/a (*feedback* de la propuesta, fecha y orientación de la primera entrega).
- Febrero: Remesa de la primera entrega acordada con el tutor/a y tutoría con el tutor/a (*feedback* de la primera entrega, orientación y fecha de la segunda entrega).
- Marzo/abril: Remesa de la segunda entrega acordada con el tutor/a y tutoría con el tutor/a (*feedback* de la segunda entrega, orientación y fecha para una versión final para revisar).
- Mediados de mayo: Entrega de una versión final para revisar y tutoría con el tutor/a (*feedback* de la versión final para revisar).
- Final de mayo: Entrega de la versión final y comprobación por parte del tutor/a que las indicaciones y/o las sugerencias hechas en la última versión del TFG se han incorporado correctamente. En este punto, el tutor/a debe decidir si la versión final del TFG se puede depositar o sugerir cambios/modificaciones antes del depósito. No se puede depositar un TFG que no tenga el visto bueno del tutor/a. Este visto bueno es un prerequisite indispensable para que el TFG sea depositado.
- **Principios de junio: depósito del TFG.**

Recomendaciones adicionales:

- Se recomienda que el tutor/a establezca todas las tutorías presenciales o virtuales por correo electrónico para que quede constancia.
- Se recomienda que las remesas de las entregas pactadas con el tutor/a se hagan por correo electrónico para que quede constancia.
- Se recomienda que el tutor/a envíe *feedback*/correcciones de estas entregas por correo electrónico en un máximo de tiempo de una semana y que concierte, en el mismo correo, la fecha para la tutoría de seguimiento.
- Se recomienda llevar una hoja de seguimiento en el que consten las tutorías realizadas y las fechas de entrega de entregas de los estudiantes y correcciones por parte del tutor/a.

Formato del TFG:

- El TFG tendrá una extensión mínima de 40 páginas y máxima de 50 páginas de texto (anexos y bibliografía aparte), con unos 2.100 caracteres por página (espacios incluidos).
- El TFG se presentará en dos pdf por separado, uno con el texto y el otro con las fotografías que lo ilustren.
- Es responsabilidad del alumno/a y del tutor/a el cumplimiento de estas normas de presentación.

TFG en grupo: no existe la posibilidad de hacer TFG en grupo.

El desarrollo del TFG seguirá la Normativa de trabajos final de grado de la Facultad de Letras:

<http://www.lletres.udl.cat/export/sites/FII/ca/.galleries/Documents/NORMATIVA-TFG-Facultat-de-Lletres-FV.pdf>

En cuanto al calendario de depósito y defensa del TFG, se seguirán las directrices que marque oportunamente la Facultad de Letras (consúltese la sección pertinente en la web del grado <https://www.art.udl.cat/ca/pla-formatiu/treball-final/>).

Sobre el acto de defensa del TFG:

Se seguirá lo marcado en el punto 12 de la Normativa de trabajos final de grado de la Facultad de Letras. El alumno dispondrá de 15 minutos para defender su trabajo ante los miembros del tribunal que, acto seguido, realizarán sus intervenciones. La duración total del acto será aproximadamente de una hora.

Sistema de evaluación

El trabajo se depositará siguiendo el procedimiento marcado por la Facultad de Letras y será evaluado por un tribunal. Previamente, es condición imprescindible que el trabajo haya recibido el visto bueno del tutor/a.

En las fechas fijadas por la Facultad de Letras, el responsable de la asignatura de TFG nombrará el tribunal y marcará la fecha de celebración de la defensa pública y oral del TFG, que previamente habrá leído el tribunal. El alumno o alumna tendrá 15 minutos para presentar su TFG, los miembros que integran el tribunal expondrán los comentarios que consideren oportunos y decidirán la nota final que merece el trabajo.

La nota del TFG será decidida por el tribunal de acuerdo con la siguiente rúbrica:

- Proceso de realización del TFG: 20% (se considerará el informe del tutor/a)
- Aspectos formales del TFG: 15%
 - Corrección lingüística.
 - Redacción cuidada.
 - Adecuación de citas.
 - Estructura correcta.
- Contenido: 50%
 - Metodología empleada.
 - Adquiridos.
 - Claridad de conceptos.
 - Fuentes y recursos.
 - Bibliografía.
- Presentación oral y defensa del TFG: 15%

Para aprobar el TFG será necesario que el estudiante obtenga **un mínimo de 5 puntos** en la presentación y defensa ante del tribunal.

Sobre el plagio: de acuerdo con la normativa de TFG de la Facultad de Letras (punto 13): "El plagio total o parcial de alguna de las partes del TFG, como cualquier otro procedimiento fraudulento realizado para llevar a cabo las actividades del trabajo, comportarán la calificación de 0 (suspense) en la calificación final de la asignatura dado que vulnera el respeto a la propiedad intelectual. Se considera plagio la 'Parte de una obra ajena insertada en la propia sin indicación de la fuente' (DIEC). Además hay que tener en cuenta el Estatuto del estudiante (RD 1791/2010, de 30 de diciembre) que establece entre los deberes del estudiante: 'Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad'".

Todo el proceso de evaluación estará a lo estipulado en la normativa específica de la Facultad de Letras:

https://www.udl.cat/export/sites/universitat-ileida/ca/udl/norma/.galleries/docs/Ordenacio_academica/Acord-187-CG-29.6.2023-Modificacio-normativa-avaluacio-i-qualificacio-Graus-i-Masters-revisada-SL.pdf

Bibliografía y recursos de información

La específica en cada uno de los trabajos.